Resolución de Consejo Directivo **359 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 402/2026-ING-UNSa- DESIGNAR A LA LIC. MARÍA ANTONIA TORO RESPONSABLE DE LA MATERIA "QUÍMICA ORGÁNICA", DE LA TUTA.
De: Ingenieria - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
09/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente Nº. 402/2026-ING-UNSa, en las cuales se solicita la designación de Docentes Responsables de cátedras de la Carrera Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Automática N° 25/2026 del 24 de agosto de 2026, la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química informa sobre la conformación de la planta docente de la asignatura "Química Orgánica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, Sede Central.

Que la Lic. María Antonia TORO, docente responsable de la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, Sede Central, prestó su conformidad para asumir también la responsabilidad de "Química Orgánica", participando en el dictado de algunas clases coordinadas con el Dr. Bermúdez, y podrá mantener su extensión de funciones en "Termodinámica", en ambos casos de la misma carrera y sede.

Que el Dr. José M. Bermúdez manifestó su conformidad con la propuesta.

Que, en consecuencia, la planta docente de la asignatura quedará conformada por la Lic. María Antonia TORO, el Dr. José M. BERMÚDEZ, la Lic. Verónica VIRGILI y el Lic. Miguel CASTILLO.

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 214/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. María Antonia TORO como Responsable de la materia "Química Orgánica", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, Sede Central, partir de la fecha de la presente Resolución y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2°. - Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. María Antonio TORO; a la Planta Docente de la asignatura; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia, Personal y Autoevaluación, Acreditación y Calidad y girar los obrados a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

EMP

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa